



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber ineludible del Estado; la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la Escuela Fiscal Mixta "REPUBLICA DE VENEZUELA", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de su creación al servicio de la formación y educación de la niñez del cantón y la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la invalorable labor desarrollada por las instituciones educativas en beneficio del adelanto y progreso del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, alumnado y padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta "REPUBLICA DE VENEZUELA", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en sus **BODAS DE ORO** de fundación institucional.*

*La Honorable **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que por este acontecimiento se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL